



Govern de les
Illes Balears

M07- DECLARACIÓN DE SUFICIENCIA EN LA COBERTURA DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CÓDIGO SIA

2	0	8	3	9	2	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINATARIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO
CÓDIGO DIR3	A0427397
PROCEDIMIENTO	Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears (RADAR-IB)

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI/NIE			Nom		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación			☐ REA	☐ Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones publicas según lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>) se han de enviar:

☐ Al correo electrónico de la persona solicitante ☐ Al correo electrónico de la persona representante

☐ A un correo electrónico diferente indicado a continuación:

☐ **Notificación por correo postal (opcional para las personas físicas)**

☐ A la dirección postal de la persona solicitante ☐ A la dirección postal de la persona representante

☐ A una dirección postal diferente indicada a continuación:

Correo electrónico de aviso:

EXPONGO/EXPONE:

Que he solicitado / ha solicitado la inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears o estoy inscrito / está inscrito en el Registro, en calidad de corredor de seguros, con código de inscripción:

IB -

DECLARO/DECLARA:

Que para acreditar el requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros conforme a lo exigido en el artículo 157.1.f) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero [*solo seleccionar la opción que corresponda*] :

☐ Que dispongo /dispone de un aval o seguro de caución por importe de € (mínimo 23.480 €), y asumo / asume el compromiso formal de actualizar el importe de la capacidad financiera, para así mantener la inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de acuerdo con lo que establece el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

☐ Que de manera contractual he pactado / ha pactado de forma expresa con las entidades aseguradoras que los importes abonados por los clientes se realizarán directamente en cuentas de pago de titularidad de aquellas y que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones serán entregadas directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de los seguros, asegurados o beneficiarios .

☐ Que ofrezco/ ofrece al tomador del seguro una cobertura inmediata, para que la entidad aseguradora me ha autorizado a recibir en nombre y por cuenta de ésta las primas satisfechas por los tomadores, haciendo entrega del recibo de prima emitido por la entidad aseguradora y que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones serán entregadas directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de los seguros, asegurados o beneficiarios .

☐ Que, en caso de recibir fondos de los clientes, se dispone de una cuenta bancaria para custodiar dichos fondos separada del resto de recursos económicos del distribuidor, en la que únicamente se gestionarán recursos económicos de los clientes. Esta cuenta bancaria se ha abierto a nombre del distribuidor de seguros con la entidad financiera con IBAN

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Póliza del seguro de caución o del aval de la capacidad financiera declarada, si procede |
| ☐ | Justificante del pago del recibo del seguro de caución o del aval de la capacidad financiera declarada, si procede. |
| ☐ | Certificado bancario de la entidad financiera acreditando la titularidad de la cuenta bancaria a nombre del distribuidor, si procede. |

Otra documentación (especificar)

- | | |
|----|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

Documentación que se puede obtener por medios electrónicos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente competente realizará la consulta de los datos y de los documentos necesarios para tramitar esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto.

☐ Me opongo que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el artículo 133 del Real decreto ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes mediante el cual se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Responsable del tratamiento. La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio como órgano responsable del Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD o la LOPD.

Conservación de los datos personales. Los datos se conservaran indefinidamente en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirada del consentimiento, en su caso, en los términos que establece la normativa vigente) delante del responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB: <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/>

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no la haya en un plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante de la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegació de protecció de dades. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

de de 20

(Localidad, fecha y firma)

